



Ministerio de Ambiente,  
y Desarrollo Sostenible



## NOTIFICACIÓN POR AVISO

Barranquilla, 25 FEB. 2016

Señor  
**RICARDO MENDOZA CARPINTERO**  
Atlántico.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), y en vista de que en la petición radicada en esta entidad con el consecutivo N° 000518 de 2016 se indicó como casual de devolución inmueble cerrado, según lo reportado por la empresa de correo, la Corporación procede a surtir el trámite de la notificación mediante AVISO para dar a conocer la existencia y contenido del **Oficio N° 000612 de fecha 03 de Febrero de 2016** emitido por el Director General de la CRA, a través del cual se da respuesta al mencionado derecho de petición, presentado por usted. Se deja constancia que contra el referido oficio procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

Se fija el presente AVISO en la Oficina de Recepción de la CRA y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy **25 FEB. 2016** siendo las 8:00 A.M. y hasta las 5:00 PM del día

**03 MAR. 2016**

La notificación del Oficio N° 000612 de fecha 03 de Febrero de 2016, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso.

Anexo copia del oficio.

*Alberto Escolar Vega*

**ALBERTO ESCOLAR VEGA**  
Director General

Proyectó: Juvenal Cudris Bustamante – Asesor Externo. *Cudris*  
Revisó: Rosa María Tamara Solano – Profesional Especializada. *RMS*  
Revisó: Eduardo Castillo Povea – Coordinador Oficina Jurídica. *EC*  
Aprobó: Aura María Sánchez Rolong – Asesora de Dirección. *ASR*